

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCULAPIO S.A. CELEBRADA EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en el inmueble ubicado en las calles Cañar 603 entre Coronel y Chimborazo, edificio "Fundación Alcívar", cuarto piso, sala anexa del Auditorio, de esta ciudad de Guayaquil, siendo las nueve horas cinco minutos, a efectos de dar cumplimiento a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas publicada el día veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, en el Diario Expreso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ESCULAPIO S.A.:

1. La compañía ANELFA C.A., propietaria de 2'629.796 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; debidamente representada por la Ingeniera Succety Vega, quien comparece en su calidad de Representante Legal de la compañía.
2. El señor XAVIER ALFREDO ALCIVAR ANDRETTA, propietario de 484.562 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por la Abogada CARIDAD WRIGHT AROSEMENA, quien se encuentra acreditada con el poder que se agrega a esta acta como documento habilitante.
3. La señora AIDA CATALINA ALCIVAR ANDRETTA, propietaria de 484.854 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por la Abogada CARIDAD WRIGHT AROSEMENA, quien se encuentra acreditada con el poder que se agrega a esta acta como documento habilitante.
4. La señora MARIA BEATRIZ ALCIVAR PINO DE GOLDSTEIN, propietaria de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por la Abogada CARIDAD WRIGHT AROSEMENA, quien se encuentra acreditada con el poder que se agrega a esta acta como documento habilitante.
5. La señora VALENTINA MARIA ALCIVAR PINO, propietaria de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por la Abogada CARIDAD WRIGHT AROSEMENA, quien se encuentra acreditada con el poder que se agrega a esta acta como documento habilitante.
6. El señor MIGUEL ARTURO ALCIVAR GARCIA, propietario de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por la Abogada CARIDAD WRIGHT AROSEMENA, quien se encuentra acreditada con el poder que se agrega a esta acta como documento habilitante.
7. La señora IRENE MARIA GONZALEZ ALCIVAR, propietaria de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por la Abogada CARIDAD WRIGHT AROSEMENA, quien se encuentra acreditada con el poder que se agrega a esta acta como documento habilitante.

debidamente representado por la Abogada CARIDAD WRIGHT AROSEMENA, quien se encuentra acreditada con el poder que se agrega a esta acta como documento habilitante.

Asiste también el Gerente General de la compañía ESCULAPIO S.A. señor Raúl Alcívar González, la Asesora Legal de la compañía Ab. Alejandra García Medina, y, el Delegado de la Superintendencia de Compañías, quien acredita su comparecencia con la carta credencial que se agrega a esta acta como documento habilitante.

No asiste a la presente Junta la Comisaria Jessica Mariuxi Ramos Coello, pese a haber sido convocada en manera especial e individual conforme consta de la publicación agregada al expediente.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una.

Por acuerdo de la totalidad de accionistas presentes, preside la Junta en calidad de Ad-Hoc la Ab. Alejandra García Medina, y de Secretario actúa el Gerente General, Sr. Raúl Alcívar González.

Se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías vigente y en atención a la publicación de la convocatoria que se manda a agregar al Acta de la presente Junta; así como a las normativas vigentes expresadas en el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, publicado en el Registro Oficial N° 371 del día Lunes 10 de noviembre de 2014, así como a los correos electrónicos impresos dirigidos a los señores accionistas para que asistan a la presente Junta.

Se deja constancia que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 36 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, la presente Junta está siendo grabada y dicho audio será incorporado al expediente de la Junta.

Constatado el Quórum Reglamentario, y habiendo dado cumplimiento a las demás formalidades legales; los mismos que han sido verificados paralelamente por el Delegado de la Superintendencia de Compañías, la Presidente Ad-Hoc dispone al Secretario que proceda a leer el orden del día a efectos de conocer los puntos que motivan la presente Junta Ordinaria.

Para tal efecto el secretario lee la convocatoria publicada en el Diario Expreso el 21 de Marzo del presente año, cuyo texto señala:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCULAPIO S.A.

Se convoca a todos los Accionistas de la Compañía ESCULAPIO S.A., de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 06 de Abril del año 2018, a las 09:00 am, en el local ubicado en las calles Cañar 603 entre Coronel y Chimborazo, cuarto piso, sala anexa del auditorio, edificio Fundación Alcívar, de la ciudad de Guayaquil.

La Junta tendrá por objeto tratar los siguientes temas:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisaria de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el auditor externo de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la Compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.
- 4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017.
- 5.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 6.- Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración.
- 7.- Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración.
- 8.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la compañía correspondiente al año 2017.
- 9.- Conocer y ratificar las gestiones y decisiones tomadas por el Gerente General, en cuanto a la cobertura del anticipo del impuesto a la renta del año 2017 que fue mayor al impuesto causado de dicho periodo.

Se convoca de manera especial e individual a la Comisaria de la Compañía Ing. Mariuxi Ramos Coello.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías tanto la documentación de soporte de esta convocatoria, así como también los respectivos informes a tratarse en la Junta Ordinaria de

Accionistas de ESCULAPIO S.A., se encuentran a disposición de los señores accionistas de la Compañía, para los fines legales pertinentes.

Guayaquil, 21 de Marzo del 2018.

RAUL FRANCISCO ALCIVAR GONZALEZ
GERENTE GENERAL
ESCULAPIO S. A.

1.- Se pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día que indica "Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisaria de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2017".

La Presidente Ad-Hoc deja constancia que los informes de la Junta fueron recibidos por los accionistas y no obstante aquello se consulta a los accionistas si desean resolver o se procede a leer el informe de la Comisaria, disponiendo los accionistas que se dé lectura al precitado informe, procediendo el señor Secretario a dar lectura del mismo.

Una vez leído la Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración y deliberación el Informe de la Comisaria, en razón de ello los accionistas por unanimidad resuelven aprobar dicho informe.

2.- Inmediatamente se pasa a leer el segundo punto del orden del día que habla sobre "Conocer y resolver sobre el informe presentado por el auditor externo de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2017".

En este punto, los accionistas por unanimidad resuelven aprobar el informe presentado por el Auditor Externo de la compañía.

3.- Se procede a dar lectura al tercer punto, que trata sobre "Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la Compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017".

En este punto, los accionistas por unanimidad resuelven aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía, dentro de este punto hacen extensiva una felicitación al Gerente General, al haber concluido la emisión de obligaciones de la compañía con una calificación AA+.

4.- Se procede a dar lectura al cuarto punto, que trata sobre "Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017".

Los accionistas mencionan que en vista de la situación económica generalizada del país, comprenden los resultados generados por la compañía y en

consecuencia aprueban el balance general de la misma correspondiente al ejercicio económico 2017.

5.- Se procede a dar lectura al quinto punto, que trata sobre "Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017".

En este estado toma la palabra el Gerente General, quien sugiere a los accionistas que se reparta el 100% de los beneficios sociales, en cuanto haya disponibilidad de recursos, en razón de ello los accionistas presentes acogen la sugerencia del administrador, y se aprueba la repartición de utilidades en un 100%.

6.- Se procede a dar lectura al sexto punto, que trata sobre "Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración".

Los accionistas deciden ratificar en el cargo de Comisaria a la Cpa, Mariuxi Ramos Coello, por cuanto consideran que a lo largo de los años ha venido realizando un buen trabajo como Comisaria de la compañía, de la misma forma su remuneración no variará.

7.- Se procede a dar lectura al séptimo punto, que trata sobre "Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su remuneración".

En este estado el Gerente General ha presentado dos propuestas de diferentes firmas auditoras, por lo que toma la palabra la representante de la compañía ANELFA C.A. indicando que ella mociona a la firma auditora PAEZ & FLORENCIA, considerando que la compañía antes ha trabajado con ella y que su propuesta de servicios es mucho menor a la otra propuesta presentada, de la misma forma la representante de los demás accionistas indica que si bien ella considera que debe para el próximo año contratarse a una de las grandes empresas auditoras del país, por su renombre, debido a la situación económica opta también por el hecho de que se contrate a PAEZ & FLORENCIA, en este sentido se aprueba tal designación al ser aprobado por unanimidad, siendo el honorario resuelto el valor de \$8.000,00.

8.- Se procede a dar lectura al octavo punto, que trata sobre "Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la compañía correspondiente al año 2017".

Una vez analizados los balances consolidados, los accionistas han decidido por unanimidad aprobar los mismos.

9.- Se procede a dar lectura al noveno punto, que trata sobre "Conocer y ratificar las gestiones y decisiones tomadas por el Gerente General, en cuanto a la

cobertura del anticipo del impuesto a la renta del año 2017 que fue mayor al impuesto causado de dicho periodo."

En este instante el Secretario de la Junta y Gerente General, Raúl Alcívar González, manifiesta que en virtud de las decisiones que se tuvo que tomar en cuanto al anticipo del impuesto a la renta del año 2017 que fue mayor al impuesto causado en dicho periodo, los accionistas deberán asumir el valor de USD 144.222,90 que fue la diferencia, valor que deberá ser repartido en proporción al porcentaje accionario que cada uno tenga.

Frente a lo indicado por el Gerente General, todos los accionistas se encuentran de acuerdo con lo manifestado por este, y por ende lo ratifican y aprueban por unanimidad, y además solicitan que dicho valor sea compensando con las reservas facultativas que ellos mantienen dentro de la compañía.

Queda agregada a la presente acta, el listado de Asistencia debidamente suscrito por los señores accionistas y/o sus apoderados debidamente acreditados.

Una vez más se deja expresa constancia que la redacción y de la presente Acta se ha realizado en forma sucinta de conformidad con el literal "f" del artículo 33 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, publicado en el Registro Oficial N° 371 del día Lunes 10 de noviembre de 2014, y, que de conformidad con el artículo 36 del mismo reglamento se ha procedido a grabar en soporte magnético el audio de dicha Junta la misma que se manda agregar al expediente de la Junta.

No habiendo nada más que tratar y siendo las 10h25 se declaró terminada la sesión, estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en lo en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 06 de Abril del 2018.



Raúl Alcívar González
Secretario de la Junta